



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Página 1 de 2

Nombre del Contratista:	Edgar Daniel Guamuch Chajaj	CUI:	3607894550110
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☒ Servicios Profesionales ☐		

Número de Contrato:	029-1028-2026-DGPCYN-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	603-2026	Fecha del informe:	31/07/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	julio	2026		31	julio	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS en EL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA DE LA DIRECCIÓN DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

Actividades conforme al contrato

- ejecutar trabajos de conservación y restauración en los frescos ubicados en los diferentes niveles del Palacio Nacional de la Cultura, conforme a los criterios técnicos establecidos.
- Realizar procesos de limpieza, lijado y resane en las superficies de los frescos, para contribuir a su adecuada conservación.
- Aplicar técnicas de reintegración cromática en las áreas intervenidas de los frescos, favoreciendo la recuperación de su unidad estética y valor patrimonial.
- Restaurar y retocar las decoraciones principales del Palacio Nacional de la Cultura, de conformidad con las características artísticas y técnicas de los elementos originales.
- Elaborar plantillas para la reproducción y recuperación de diseños artísticos internos, apoyando las labores de restauración y conservación.
- Documentar técnicamente las intervenciones realizadas, mediante el registro del estado de conservación, daños, deterioro y tratamientos aplicados a los frescos y elementos decorativos.
- Registrar fotográficamente el proceso de intervención, incluyendo el estado inicial, el desarrollo de los trabajos y el resultado final de las acciones de conservación y restauración.

Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato

- a) Ejecuté trabajos de conservación y restauración en 2 frescos ubicados en el segundo nivel del salón banquetes del Palacio Nacional de la Cultura, conforme a los criterios técnicos establecidos.
- b) Realicé limpieza, lijé y resané las superficies de los 2 frescos, contribuí en su adecuada conservación.
- c) apliqué las técnicas de reintegración cromática en las 2 áreas intervenidas de los frescos, favoreciendo así la recuperación de su unidad estética y valor patrimonial.
- d) restauré y retoqué 2 de las decoraciones principales del salón banquetes del Palacio Nacional de la Cultura, de conformidad con las características artísticas y técnicas de los elementos originales.
- e) Elaboré 3 de las plantillas para la reproducción y recuperación de diseños artísticos internos, dentro del salón banquetes del Palacio Nacional de la Cultura, apoyando las labores de restauración y conservación.
- f) Documenté técnicamente 2 frescos y una ornamentación de las intervenciones realizadas, mediante el registro del estado de conservación, daños, deterioros y tratamientos aplicados a los frescos y elementos decorativos.
- g) Registré fotográficamente el proceso de intervención de los 2 frescos y ornamentación, incluyendo el estado inicial, el desarrollo de los trabajos y el resultado final de las acciones de conservación y restauración.

Edgar Daniel Guamuch Chajaj

Nombre completo del contratista

Arq. Claudia María Barillas Gálvez

Administradora del Palacio Nacional de la Cultura

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Firma del contratista

Arq. Claudia María Barillas Gálvez
Administradora
Palacio Nacional de la Cultura
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)